

Clarke, N
COL

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-145269- -00003-0000

Fecha: 2013-01-04 15:05:37

Tra. 11 PATENTEIYII

Act. 523 RESPUESTA

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Eve: 378 FASENACIONALI

Folios: 7

1

P-2409

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Re: Expediente No. **09.145.269**
Solicitud de patente a nombre de **SICPA HOLDING S.A.**

Yo, DILIA RODRIGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **SICPA HOLDING S.A.**, domiciliada en Prilly, Suiza, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 17822 notificado por fijación en lista el 09 de octubre de 2012, me permito manifestar:

1. Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial un nuevo capítulo reivindicatorio, el cual consta de 1 a 9 reivindicaciones y reemplaza en su totalidad el capítulo reivindicatorio presentado anteriormente.

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones a la claridad, planteadas por el examinador en su concepto técnico.

2. Reivindicaciones relativas al uso

El solicitante presenta un nuevo capítulo reivindicatorio con el cual considera subsanada la objeción presentada por el examinador.

3. Claridad de la solicitud

El solicitante presenta un nuevo capítulo reivindicatorio con el cual considera subsanada la objeción presentada por el examinador.

Al respecto, el solicitante quisiera anotar que las proporciones no se consideran una característica definitiva de la solicitud, por lo que el nuevo capítulo reivindicatorio adjunto se enfoca en los componentes. Respecto a las reivindicaciones de proceso, el solicitante quisiera anotar que las condiciones del proceso no se especifican porque la combinación de los diferentes componentes no se realiza bajo ninguna condición en particular, lo único que se hace es combinarlos.

P-2409

4. Falta de Unidad de Invención

El solicitante no está de acuerdo con el examinador, ya que si bien pareciera que el compuesto secante y la tinta se encuentran separados, la tinta para impresión comprende el compuesto, por lo que el compuesto es el concepto común inventivo.

5. Falta de Nivel Inventivo

El examinador objeta la novedad de la presente solicitud, argumentando que las anterioridades US EP 1790701 (en adelante D1) y EP 0340163 (en adelante D2) ya enseñaban la utilización específica de surfactantes aniónicos macromoleculares en tintas de seguridad. Por lo que el experto con habilidad en la materia combinaría de manera obvia la enseñanza de estos dos documentos para obtener el objeto de la presente solicitud.

Al respecto, el solicitante quisiera anotar que, aunque respeta los comentarios del examinador, considera sorprendente que el examinador tenga en cuenta las enseñanzas de D1 cuando dicho documento fue catalogado como "A" por el informe de búsqueda internacional, lo cual significa que tiene poca o muy baja relevancia hacia la solicitud en estudio.

La anterioridad D1 corresponde a un desarrollo del solicitante de la presente invención, y la misma no se relaciona de ninguna forma con agentes secantes ni con un agente secante que comprende una sal de ión vanadilo ni menos aún con una tinta para impresión con curado oxidativo que comprende tal agente secante. De hecho, la anterioridad D1 se relaciona con un material que absorbe radiación infrarroja muy específico. Aunque en dicha anterioridad se menciona el vanadio como un posible material para absorber radiación infrarroja, es perfectamente claro del contexto de D1 que ninguno de dichos posibles materiales de vanadio es un componente esencial de un material secante.

Lo anterior es evidente cuando se observa que el párrafo [0022] citado por el examinador claramente establece en la primera línea que el compuesto absorbe infrarrojo.

Por otro lado, la anterioridad D2 solo es una referencia que le permite al examinador demostrar la existencia de surfactantes macromoleculares, pero nada en dicha anterioridad permite establecer que los surfactantes allí empleados puedan combinarse con agentes secantes a base de ión vanadilo en la fabricación de tintas de impresión Intaglio para imprimir sobre placas de cobre grabadas.

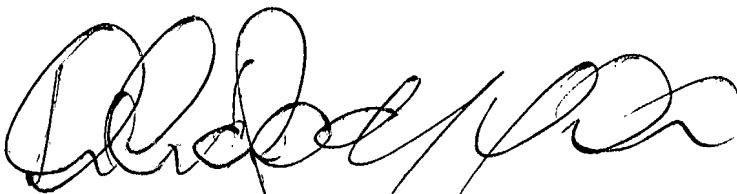
De hecho, el solicitante menciona en la descripción el documento US 6063841 el cual establece claramente que al momento en que se desarrolló la presente invención se consideraba que los compuestos de vanadio eran malos agentes secantes para tintas a base de aceite.

En vista de lo anterior, es evidente que el examinador no solo esta realizando una interpretación de lo divulgado por la anterioridad D1, sino que además está realizando una interpretación errónea de lo divulgado por la anterioridad D1. Ningún experto con habilidad ordinaria e la materia confundiría un compuesto de vanadilo para absorber radiación infrarroja con un compuesto de vanadilo que actúa como secante, aún si ambos compuestos se emplean en tintas de impresión intaglio.

La forma errada en la que el examinador interpreta las enseñanzas de la anterioridad D1 permiten concluir, con facilidad, que se está haciendo un análisis retrospectivo de la solicitud, buscando características en el estado del arte que no están ahí para poder acomodar de manera equivocada las conclusiones del examinador relacionadas con la falta de altura inventiva de la solicitud. Para el solicitante es evidente que el examinador simplemente leyó que la anterioridad D1 mencionaba un ión vanadilo y procedió a combinar dicha enseñanza con un surfactante aniónico macromolecular, sin tener en cuenta la divulgación total de la anterioridad D1 y mucho menos el objeto de la anterioridad D2 o de la presente solicitud.

En resumen, me permito decir que gracias a las modificaciones expuestas en el punto 1 de este memorial y los argumentos anteriormente mencionados, la presente solicitud cumple cabalmente con el requisito de claridad, unidad y altura inventiva respecto a la tinta y el agente de secado expuestos en el capítulo reivindicatorio adjunto. Por lo tanto, solicito comedidamente a ese despacho se sirva reconocer estos requisitos y conceder el privilegio de patente de invención a la solicitud en estudio.

Señor Superintendente,



DILIA MARIA RODRIGUEZ D'ALEMAN

C.C. 41.654.882 de Bogotá

T.P. 20824 del C.S.J.

notificaciones@clarkemodet.com.co

REIVINDICACIONES

1. Tinta para impresión de curado oxidativo para un proceso de impresión Intaglio sobre plancha de cobre grabada, que comprende:

a. un material curable por oxidación seleccionado del grupo que consiste de resina alquídica, aceite de linaza, aceite de tung o aceite de colofonia;

b. un surfactante aniónico macromolecular que tiene un peso molecular de 2000 a 5000 g/mol seleccionado del grupo que consiste de:

i. productos de la reacción de adición neutralizada de ácido fumárico o anhídrido maléico a aceites vegetales insaturados, aductos de resinas fenólicas y aceites vegetales, o resinas de tipo polibutadieno que tienen un número ácido que comprende entre 10 y 250 mg KOH/g, poliamidas, o poliéteres;

ii. resinas alquídicas y resinas alquídicas modificadas con compuestos fenólicos, epoxi, uretano, silicona, acrílicos o vinílicos que tienen un número ácido entre 10 y 150 mg KOH/g;

iii. resinas epóxicas y resinas epóxicas modificadas que llevan grupos de ácido carboxílico que tienen un número ácido comprendido entre 30 y 200 mg KOH/g;

iv. resinas de poliéster saturadas y resinas de poliéster saturadas modificadas que tienen un número ácido comprendido entre 10 y 250 mg KOH/g;

v. polímeros y copolímeros de ácido acrílico y/o ácido metacrílico y/o ácido maléico y/o ácido estiren sulfónico que tienen un número ácido comprendido entre 20 y 150 mg KOH/g;

vi. productos de la reacción de condensación de colofonia y ésteres de colofonia con aceites vegetales y/o resinas de tipo fenólico;

c. componente de cera;

d. pigmento y/o relleno para una viscosidad total de la composición de tinta de 3 Pa.s a 40°C y una tasa de cizallamiento de 1000 s⁻¹.

caracterizado porque la tinta comprende además una sal de ión vanadilo (VO²⁺), como el agente secante inductor de la oxipolimerización primario.

2. Una tinta de impresión de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque la tinta comprende adicionalmente una sal de un segundo catión secante primario seleccionado del grupo que consiste de cationes de manganeso, hierro, cobre y cerio, preferiblemente el catión de manganeso (II).

3. Una tinta de impresión de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 o 2, caracterizada porque la tinta comprende adicionalmente un catión co-secante seleccionado del grupo que consiste de cationes de calcio, circón, estroncio, bario, bismuto, cinc y estaño, preferiblemente cationes de calcio o circón.

4. Compuesto secante para uso en tintas de impresión de curado oxidativo, que comprende:

a. un surfactante aniónico macromolecular que tiene un peso molecular de 2000 a 5000 g/mol seleccionado del grupo que consiste de:

- i. productos de la reacción de adición neutralizada de ácido fumárico o anhídrido maléico a aceites vegetales insaturados, aductos de resinas fenólicas y aceites vegetales, o resinas de tipo polibutadieno que tienen un número ácido que comprende entre 10 y 250 mg KOH/g, poliamidas, o poliéteres;
- ii. resinas alquídicas y resinas alquídicas modificadas con compuestos fenólicos, epoxi, uretano, silicona, acrílicos o vinílicos que tienen un número ácido entre 10 y 150 mg KOH/g;
- iii. resinas epóxicas y resinas epóxicas modificadas que llevan grupos de ácido carboxílico que tienen un número ácido comprendido entre 30 y 200 mg KOH/g;
- iv. resinas de poliéster saturadas y resinas de poliéster saturadas modificadas que tienen un número ácido comprendido entre 10 y 250 mg KOH/g;
- v. polímeros y copolímeros de ácido acrílico y/o ácido metacrílico y/o ácido maléico y/o ácido estireno sulfónico que tienen un número ácido comprendido entre 20 y 150 mg KOH/g;
- vi. productos de la reacción de condensación de colofonia y ésteres de colofonia con aceites vegetales y/o resinas de tipo fenólico;
- vii. éteres aniónicos tipo celulosa;
- viii. polímeros que comprenden grupos fosfato y/o fosfonato;
- b. y una sal de ión vanadilo (VO^{2+}) en una cantidad de 2 a 20% en peso, como el agente secante inductor de la polimerización oxidativa primario.

5. Un compuesto secante de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizado porque el compuesto comprende adicionalmente una sal de un segundo catión secante primario seleccionado del grupo que consiste de cationes de manganeso, hierro, cobre y cerio, preferiblemente el catión de manganeso (II) en una cantidad entre 2 y 20% en peso.

6. Un compuesto secante de acuerdo con las reivindicaciones 4 o 5, caracterizado porque el compuesto comprende además un catión co-secante seleccionado del grupo que consiste de cationes de calcio, circonio, estroncio, bario, bismuto, cinc y estaño, preferiblemente cationes de calcio o circonio.

7. Proceso para la producción de una tinta de impresión de curado oxidativo para procesos de impresión Intaglio de placas de cobre grabadas, que comprende los pasos de combinar:

- a. una sal de ion vanadilo (VO^{2+}), como el agente secante inductor de la polimerización oxidativa primario;
- b. un material curable por oxidación seleccionado del grupo que consiste de resina alquídica, aceite de linaza, aceite de tung o aceite de colofonia;
- c. un surfactante aniónico macromolecular que tiene un peso molecular de 2000 a 5000 g/mol seleccionado del grupo que consiste de:
 - i. productos de la reacción de adición neutralizada de ácido fumárico o anhídrido maléico a aceites vegetales insaturados, aductos de resinas fenólicas y aceites vegetales, o resinas de tipo polibutadieno que

tienen un número ácido que comprende entre 10 y 250 mg KOH/g, poliamidas, o poliéteres;

ii. resinas alquídicas y resinas alquídicas modificadas con compuestos fenólicos, epoxi, uretano, silicona, acrílicos o vinílicos que tienen un número ácido entre 10 y 150 mg KOH/g;

iii. resinas epóxicas y resinas epóxicas modificadas que llevan grupos de ácido carboxílico que tienen un número ácido comprendido entre 30 y 200 mg KOH/g;

iv. resinas de poliéster saturadas y resinas de poliéster saturadas modificadas que tienen un número ácido comprendido entre 10 y 250 mg KOH/g;

v. polímeros y copolímeros de ácido acrílico y/o ácido metacrílico y/o ácido maléico y/o ácido estiren sulfónico que tienen un número ácido comprendido entre 20 y 150 mg KOH/g;

vi. productos de la reacción de condensación de colofonia y ésteres de colofonia con aceites vegetales y/o resinas de tipo fenólico;

vii. éteres aniónicos de tipo celulosa;

viii. polímeros que comprenden grupos fosfato y/o fosfonato;

d. y un pigmento y/o relleno para una viscosidad total de la composición de tinta de 3 Pa.s a 40°C y una tasa de cizallamiento de 1000 s⁻¹.

8. Proceso para la producción de un agente secante, que comprende el paso de agregar una sal de ion vanadilo (VO²⁺), como el agente secante inductor de la polimerización oxidativa primario, a un surfactante aniónico macromolecular que tiene un peso molecular de 2000 a 5000 g/mol seleccionado del grupo que consiste de:

i. productos de la reacción de adición neutralizada de ácido fumárico o anhídrido maléico a aceites vegetales insaturados, aductos de resinas fenólicas y aceites vegetales, o resinas de tipo polibutadieno que tienen un número ácido que comprende entre 10 y 250 mg KOH/g, poliamidas, o poliéteres;

ii. resinas alquídicas y resinas alquídicas modificadas con compuestos fenólicos, epoxi, uretano, silicona, acrílicos o vinílicos que tienen un número ácido entre 10 y 150 mg KOH/g;

iii. resinas epóxicas y resinas epóxicas modificadas que llevan grupos de ácido carboxílico que tienen un número ácido comprendido entre 30 y 200 mg KOH/g;

iv. resinas de poliéster saturadas y resinas de poliéster saturadas modificadas que tienen un número ácido comprendido entre 10 y 250 mg KOH/g;

v. polímeros y copolímeros de ácido acrílico y/o ácido metacrílico y/o ácido maléico y/o ácido estiren sulfónico que tienen un número ácido comprendido entre 20 y 150 mg KOH/g;

vi. productos de la reacción de condensación de colofonia y ésteres de colofonia con aceites vegetales y/o resinas de tipo fenólico;

vii. éteres aniónicos de tipo celulosa;

viii. polímeros que comprenden grupos fosfato y/o fosfonato;

7

9. Proceso para producir una tinta de impresión de curado oxidativo, que comprende el paso de agregar un compuesto secante de acuerdo con una de las reivindicaciones 4 a 6 a un material curable por oxidación seleccionado del grupo que consiste de resina alquídica, aceite de linaza, aceite de tung o aceite de colofonia.